



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prórroga docente- Hospital Nacional de Clínicas

VISTO:

- La finalización del período de designación interina del personal docente de las Cátedras y/o Servicios del Hospital Nacional de Clínicas;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- Las atribuciones conferidas en el art.59 de los Estatutos Universitarios;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar interinamente al siguiente personal docente de las Cátedras y/o Servicios del Hospital Nacional de Clínicas que se menciona en el Anexo el cual se adjunta como archivo embebido, en el cargo que viene desempeñando y desde el 1-8-2023 al 31-3-2024 o antes si el mismo fuese provisto por concurso.

ARTÍCULO 2°: Registrar y comunicar.